

Página 1 de 14	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. **GS-2023-** 000163 /DIASE-ARAFI

Ciudad y Fecha: 05/01/2023

Coronel  
**GIOVANNI CRISTANCHO ZAMBRANO**  
 Director Antisecuestro y Antiextorsión (E)  
 Bogotá D.C

**ASUNTO:** informe de supervisión de la orden de compra No. 90839 informe diciembre 2022

**TIPO DE INFORME**

**PERIÓDICO** X **O FINAL**     

**Periodo del informe de supervisión**

<b>Desde</b>	<b>01/12/2022</b>	<b>Hasta</b>	<b>31/12/2022</b>
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

**INFORMACIÓN GENERAL:**

Mediante comunicación oficial. No. GS-2022-007080-DIASE del 18/06/2022, el señor (a) Coronel JUAN MIGUEL THIRIAT TOVAR, obrando en calidad de (Director Antisecuestro y Antiextorsión), nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto al señor (a) Subintendente WILMAR DAYYAN MAHECHA MENDIETA.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** MENSUAL
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:**
  1. Informe de supervisión del mes junio 2022, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2022-007870-DIASE del 06/07/2022.
  2. Informe de supervisión del mes de julio 2022, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2022-008899-DIASE del 02/08/2022.

Página 2 de 14	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

3. Informe de supervisión del mes de agosto 2022, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2022-010136-DIASE del 02/09/2022.
4. Informe de supervisión del mes de septiembre 2022, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2022-011777-DIASE del 05/10/2022.
5. Informe de supervisión del mes de octubre 2022, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2022-013373-DIASE del 04/11/2022.
6. Informe de supervisión del mes de noviembre 2022, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2022-014859-DIASE del 05/12/2022.

#### Información del contrato u orden de compra

<b>Contrato No. / Orden de compra No.</b>	Orden De Compra Colombia Compra Eficiente No. 90839
<b>Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra</b>	ADQUISICIÓN DE SEGURO OBLIGATORIO QUE AMPARA LOS DAÑOS CORPORALES QUE SE CAUSEN A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRANSITO - SOAT, PARA VEHÍCULOS DE LA DIRECCIÓN ANTISECUESTRO Y ANTIEXTORSIÓN
<b>Contratista</b>	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS
<b>Representante legal</b>	MARIA FERNADA AMAYA SOLARTE
<b>Valor inicial del contrato u orden de compra</b>	NOVENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TRECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (\$97.287.320,00)
<b>Valor adiciones del contrato u orden de compra</b>	N/A
<b>Valor total del contrato u orden de compra</b>	NOVENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TRECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (\$97.287.320,00)
<b>Plazo de ejecución inicial</b>	Vigencia 2022: Hasta el 31/12/2022 o hasta agotar presupuesto, lo Primero que ocurra.
<b>Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra</b>	Vigencia 2022: Desde el 27/05/2022
<b>Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)</b>	Vigencia 2022: de 27/05/2022 Hasta el 31/12/2022 o hasta agotar presupuesto, lo Primero que ocurra.
<b>Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)</b>	N/A
<b>Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)</b>	N/A
<b>Adiciones</b>	N/A
<b>Modificatorios</b>	1
<b>Prorrogas</b>	N/A
<b>Otros</b>	N/A

Página 3 de 14	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

## 1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

### 1.1 Acciones adelantadas:

- En cumplimiento a la ejecución de la orden de compra No. 90839, se realiza la verificación de la facturación en la plataforma Olímpia, de lo cual se aceptan y se realiza el trámite correspondiente, con el fin de generar el pago de las mismas.
- Se realizó el pago correspondiente de los SOAT en su totalidad en el mes de diciembre, realizando una reducción en el registro y modificación en la orden de compra por el valor de \$320.007,00, teniendo en cuenta que la Compañía Mundial de Seguros mediante correo electrónico de fecha 05/12/2022, donde informó que la Dirección Antisecuestro y Antiextorsión obtuvo el beneficio de la ley 2161 de 2021, "Por la cual se otorga un descuento a aquellos propietarios de los vehículos que registren un buen comportamiento vial por no reportar siniestros que afecten la póliza del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT)", y haber renovado su póliza de manera oportuna.

## VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

### CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
10.1 Entregar a Colombia Compra Eficiente dentro de los cuatro (4) días hábiles siguientes a la firma del presente documento, la información necesaria para el Catálogo y la operación de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	SI	
10.2 Presentar a Colombia Compra Eficiente dentro de los cuatro (4) días hábiles siguientes a la firma del presente documento: (i) la garantía de que trata la Cláusula 15; (ii) la certificación de la cuenta bancaria en la que se debe consignar el pago con máximo 30 días de expedición; (iii) el logo del Proveedor en formato .jpg o .png con resolución de mínimo 150 x 150 pixeles por pulgada para incluirlo en la Tienda Virtual del Estado Colombiano; (iv) el Registro Único Tributario - RUT y (v) la plantilla de solicitud de información de la Tienda Virtual del Estado Colombiano debidamente diligenciada	SI	
10.3 Si el Proveedor es una unión temporal o consorcio, el Proveedor debe enviar una cuenta bancaria del proponente plural o de uno o varios de sus integrantes. En este último caso, el Proveedor debe presentar una carta suscrita por el representante legal de la unión temporal o consorcio en la cual indique el porcentaje de pago que la Entidad Compradora debe pagar a cada uno de sus integrantes; las certificaciones de las cuentas bancarias en las cuales deben haber sido expedidas con una antelación no mayor a 30 días calendario.	SI	



<p>En caso de querer actualizar la información del Proveedor, este debe enviar a Colombia Compra Eficiente una carta firmada por su representante legal indicando los nuevos datos y Colombia Compra Eficiente actualizará la información dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de la comunicación.</p>		
<p>10.4 Conocer el Catálogo y operar adecuadamente el portal de Proveedores de la Tienda Virtual del Estado Colombiano en los términos definidos en las guías y reglamentos de la Tienda Virtual. La tienda virtual tiene términos y condiciones para poder adquirir y mantener un usuario activo, independientes a la suscripción del presente contrato.</p>	SI	
<p>10.5 Presentar las Cotizaciones solicitadas por las Entidades Compradoras en la Operación Secundaria para la adquisición de SOAT, con precios iguales o menores a los presentados en la Operación Principal, dentro de los cinco (5) o diez (10) días hábiles de acuerdo a lo señalado en la cláusula 6.1.A. Presentar Cotizaciones sobre la totalidad de los vehículos incluidos en la Solicitud de Cotización sin restricción alguna por Tipo de Vehículos, Subtipo, Modelo, cantidad o cualquier otro aspecto.</p>	SI	
<p>10.6 Abstenerse de cotizar con precios que contemplen descuentos inferiores a los publicados en el Catálogo. Los precios cotizados que contemplen descuentos inferiores a los publicados en el Catálogo para ese Proveedor se entenderán como cotizados con el descuento publicado en el Catálogo.</p>	SI	
<p>10.7 Cumplir con los plazos establecidos en el Acuerdo Marco.</p>	SI	
<p>10.8 Abstenerse de modificar o alterar la información y las fórmulas de cálculo de la Solicitud de Cotización y de los formatos disponibles en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.</p>	SI	
<p>10.9 Entregar a Colombia Compra Eficiente, cuando lo requiera, todas las actas de entrega de SOAT recibidos a satisfacción y firmado por el supervisor del contrato de la Entidad Compradora.</p>	SI	
<p>10.10 Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de Colombia Compra Eficiente eficaz y oportunamente, sin superar los tiempos establecidos por la ley.</p>	SI	
<p>10.11 Informar a Colombia Compra Eficiente cualquier cambio en su condición como Proveedor,</p>	SI	



bien sea cambios de nombre, ser parte de fusiones o adquisiciones o reorganizaciones empresariales.		
10.12 Mantener actualizada la información requerida por el SIIF	SI	
10.13 Entregar a Colombia Compra Eficiente un reporte de las Órdenes de Compra que le han sido adjudicadas al amparo del Acuerdo Marco con los inconvenientes recurrentes durante la vigencia del mismo, tres (3) meses antes del vencimiento del plazo del Acuerdo Marco o cuando Colombia Compra Eficiente lo requiera.	SI	
10.14 Informar a Colombia Compra Eficiente cuando una Entidad Compradora de la rama ejecutiva del orden nacional pretenda contratar SOAT por fuera del Acuerdo Marco. Esta información debe darse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en la cual el Proveedor recibió la solicitud de cotización, o la noticia de la apertura del proceso de selección, o de la información comercial.	SI	
10.15 Informar a Colombia Compra Eficiente treinta (30) días después del vencimiento de la Orden de Compra si existen Entidades Compradoras con obligaciones de pago pendientes.	SI	
10.16 Informar a Colombia Compra Eficiente cualquier cambio en la persona que representa al Proveedor en la administración y ejecución del Acuerdo Marco, a quien deben dirigirse las comunicaciones y notificaciones de acuerdo con lo establecido en la Cláusula 24.	SI	
10.17 Entregar a Colombia Compra Eficiente, trimestralmente el certificado del Ministerio de Trabajo donde consta que el Proveedor ha mantenido durante la Operación Secundaria el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención del puntaje adicional en la Oferta.	SI	
10.18 Mantener durante toda la ejecución del Acuerdo Marco las condiciones en las que fue seleccionado como Proveedor del Acuerdo Marco.	SI	
10.19 Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante la vigencia de todas las Órdenes de Compra, aun cuando estas excedan la vigencia del Acuerdo Marco	SI	
10.20 Cumplir con el Código de Integridad de Colombia Compra Eficiente	SI	

Página 6 de 14	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
10.21 Mantener actualizada la garantía de cumplimiento según lo establecido en el numeral 15.1. de la Cláusula 15.	SI	

#### CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
<b>DE CARÁCTER TÉCNICO:</b> _(transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
1. Las relacionadas en la descripción de los bienes objeto del acuerdo Marco de precios proceso de contratación <b>CCENEG-034-01-2020.</b> , para los vehículos adjuntos en medio magnético	SI	en la orden de compra para la adquisición seguro obligatorio que ampara los daños corporales que se causen a las personas en accidentes de tránsito – SOAT para el equipo automotor, adscrito a la Dirección Antisecuestro y Antiextorsión, podemos decir que se viene realizando satisfactoriamente, la entrega de las pólizas ya que no se ha presentado ningún contratiempo con la expedición de los, ni en los precios cobrados ya que son certificados por la empresa y se rigen a lo pactado en los precios estipulados en el Acuerdo Marco de Precios para la adquisición seguro obligatorio que ampara los daños corporales que se causen a las personas en accidentes de tránsito – SOAT.

#### 1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Durante el presente mes de diciembre de 2022, no se presentó novedad o situación anormal con la ejecución y el pago de los SOAT.

#### 2. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (218) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (0) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

#### 3. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

1. El Proveedor debe facturar las Pólizas efectivamente entregadas a la Entidad Compradora e incluir los gravámenes adicionales (estampillas) aplicables a los Procesos de Contratación que la Entidad Compradora haya informado en la Solicitud de Cotización.
2. El Proveedor debe presentar a la Entidad Compradora para el pago: (i) una relación de las Pólizas entregadas con el valor por póliza y el valor total de las pólizas entregadas; y (ii) un certificado suscrito por su representante legal o revisor fiscal en el cual manifieste que el Proveedor está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con sus obligaciones laborales de conformidad al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquellas que la modifiquen. El Proveedor debe publicar copia de estos documentos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano máximo dentro de los 8 días hábiles siguientes a la fecha de generación de la relación Pólizas entregadas
3. La Entidad Compradora no podrá exigir para el pago documentación adicional a la señalada en el párrafo precedente.



4. Si se acuerdan entregas parciales, el Proveedor debe presentar las facturas de acuerdo a las Pólizas entregadas según y cumpliendo el cronograma de entregas, previa aprobación por el supervisor de la Orden de Compra.
5. El Proveedor debe cumplir con las obligaciones derivadas de la Orden de Compra mientras el pago es formalizado. En caso de mora de la Entidad Compradora superior a 30 días calendario, el Proveedor podrá suspender las entregas pendientes a la Entidad Compradora hasta que esta formalice el pago.
6. Las Entidades Compradoras deben aprobar o rechazar las facturas dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su presentación. Una vez aprobadas, las Entidades Compradoras deben pagar las facturas dentro de los treinta (30) días calendario, siguientes a la fecha de aprobación de la factura. Si al realizar la verificación completa de una factura no cumple con las normas aplicables o la Entidad Compradora solicita correcciones a la misma, el término de treinta (30) días empezará a contar a partir de la aprobación de la nueva factura. La Entidad Compradora podrá exigir como parte de los requisitos para aprobar la factura que el Proveedor haya publicado la copia de estos documentos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano
7. El Proveedor podrá solicitar a la Entidad Compradora el envío del comprobante de pago y de descuentos y retenciones realizadas a la factura, en caso de solicitarlo la Entidad tendrá 10 días hábiles siguientes al pago.
8. Si una vez colocada la Orden de Compra el Proveedor o la Entidad Compradora advierten que esta última incurrió en errores u omisiones en la Solicitud de Cotización, el Proveedor de la Orden de Compra podrá ajustar el valor de la póliza y la Entidad Compradora debe verificar y modificar el valor de la Orden de Compra.

#### 4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$96.967.313,00	100%
Valor total de las entregas	\$96.967.313,00	100%
Valor total facturado	\$96.967.313,00	100%
Valor facturado pendiente de pago	\$0	0%
Valor pagado	\$96.967.313,00	100%
Valor pendiente de entrega	\$0	0%

#### a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
01 del 08/12/2022	\$ 520.010,00	16/09/2022		014F3477286			
	\$ 520.010,00	16/09/2022		014F3477281			
	\$ 520.010,00	16/09/2022		014F3477267			
	\$ 520.010,00	16/09/2022		014F3477259			

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE  
CONTRATOSINFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U  
ÓRDENES DE COMPRA

POLICÍA NACIONAL

\$	520.010,00	16/09/2022		014F3477254		
\$	520.010,00	16/09/2022		014F3477246		
\$	520.010,00	16/09/2022		014F3477238		
\$	534.022,00	16/09/2022		014F3477233		
\$	520.010,00	16/09/2022		014F3477225		
\$	733.073,00	16/09/2022		014F3477216		
\$	733.073,00	16/09/2022		014F3477212		
\$	733.073,00	16/09/2022		014F3477210		
\$	733.073,00	16/09/2022		014F3477202		
\$	733.073,00	16/09/2022		014F3477196		
\$	733.073,00	16/09/2022		014F3477190		
\$	733.073,00	16/09/2022		014F3477188		
\$	733.073,00	16/09/2022		014F3477182		
\$	602.239,00	16/09/2022		014F3477178		
\$	602.239,00	16/09/2022		014F3477172		
\$	602.239,00	16/09/2022		014F3477166		
\$	602.239,00	16/09/2022		014F3477163		
\$	602.239,00	16/09/2022		014F3477158		
\$	602.239,00	16/09/2022		014F3477155		
\$	737.959,00	16/09/2022		014F3477150		
\$	520.010,00	16/09/2022		014F3477141		
\$	520.010,00	16/09/2022		014F3477139		
\$	733.073,00	16/09/2022		014F3477135		
\$	346.495,00	16/09/2022		014F3477124		
\$	737.959,00	16/09/2022		014F3477119		
\$	993.328,00	16/09/2022		014F3477108		

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE  
CONTRATOSINFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U  
ÓRDENES DE COMPRA

POLICÍA NACIONAL

\$	986.472,00	16/09/2022		014F3477099		
\$	737.959,00	16/09/2022		014F3477071		
\$	534.022,00	07/06/2022		014F2932480		
\$	534.022,00	07/06/2022		014F2932473		
\$	421.725,00	07/06/2022		014F2932462		
\$	733.073,00	07/06/2022		014F2932450		
\$	421.725,00	07/06/2022		014F2932441		
\$	534.022,00	07/06/2022		014F2932431		
\$	534.022,00	07/06/2022		014F2932420		
\$	534.022,00	07/06/2022		014F2932411		
\$	534.022,00	07/06/2022		014F2932407		
\$	534.022,00	07/06/2022		014F2934871		
\$	733.073,00	07/06/2022		014F2932377		
\$	733.073,00	07/06/2022		014F2932369		
\$	733.073,00	07/06/2022		014F2932343		
\$	1.169.617,00	07/06/2022		014F2932334		
\$	534.022,00	07/06/2022		014F2932312		
\$	534.022,00	07/06/2022		014F2932282		
\$	534.022,00	07/06/2022		014F2932252		
\$	534.022,00	07/06/2022		014F2932239		
\$	534.022,00	07/06/2022		014F2932214		
\$	534.022,00	07/06/2022		014F2932198		
\$	534.022,00	07/06/2022		014F2932172		
\$	602.239,00	07/06/2022		014F2932129		
\$	602.239,00	07/06/2022		014F2932114		
\$	586.430,00	07/06/2022		014F2932069		

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE  
CONTRATOSINFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U  
ÓRDENES DE COMPRA

POLICÍA NACIONAL

\$	733.073,00	07/06/2022		014F2932055		
\$	421.725,00	07/06/2022		014F2932020		
\$	421.725,00	07/06/2022		014F2932002		
\$	421.725,00	07/06/2022		014F2931996		
\$	346.495,00	07/06/2022		014F2931973		
\$	346.495,00	07/06/2022		014F2931966		
\$	346.495,00	07/06/2022		014F2931954		
\$	346.495,00	07/06/2022		014F2931946		
\$	986.472,00	07/06/2022		014F2931934		
\$	602.239,00	07/06/2022		014F2931929		
\$	602.239,00	07/06/2022		014F2931919		
\$	602.239,00	07/06/2022		014F2931913		
\$	520.010,00	07/06/2022		014F2931907		
\$	534.022,00	07/06/2022		014F2931415		
\$	859.677,00	07/06/2022		014F2931376		
\$	534.022,00	07/06/2022		014F2931307		
\$	534.022,00	07/06/2022		014F2931248		
\$	534.022,00	07/06/2022		014F2931230		
\$	534.022,00	07/06/2022		014F2931226		
\$	534.022,00	07/06/2022		014F2931212		
\$	534.022,00	07/06/2022		014F2931188		
\$	534.022,00	07/06/2022		014F2931180		
\$	534.022,00	07/06/2022		014F2931170		
\$	737.959,00	07/06/2022		014F2931161		
\$	993.328,00	07/06/2022		014F2931119		
\$	993.328,00	07/06/2022		014F2930846		

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE  
CONTRATOSINFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U  
ÓRDENES DE COMPRA

POLICÍA NACIONAL

\$	535.933,00	07/06/2022		014F2930844		
\$	459.295,00	07/06/2022		014F2930842		
\$	459.295,00	07/06/2022		014F2930837		
\$	459.295,00	07/06/2022		014F2930817		
\$	687.993,00	07/06/2022		014F2930815		
\$	658.968,00	07/06/2022		014F2930808		
\$	1.169.617,00	07/06/2022		014F2930789		
\$	1.169.617,00	07/06/2022		014F2935044		
\$	459.295,00	06/06/2022		014F2930706		
\$	658.968,00	06/06/2022		014F2930704		
\$	658.968,00	06/06/2022		014F2930699		
\$	534.022,00	06/06/2022		014F2930696		
\$	534.022,00	06/06/2022		014F2930693		
\$	459.295,00	06/06/2022		014F2930679		
\$	459.295,00	06/06/2022		014F2930674		
\$	459.295,00	06/06/2022		014F2930671		
\$	459.295,00	06/06/2022		014F2930662		
\$	459.295,00	06/06/2022		014F2930654		
\$	658.968,00	06/06/2022		014F2930648		
\$	1.169.617,00	06/06/2022		014F2930645		
\$	733.073,00	06/06/2022		014F2929668		
\$	859.677,00	06/06/2022		014F2929653		
\$	602.239,00	06/06/2022		014F2929642		
\$	421.725,00	06/06/2022		014F2929625		
\$	986.472,00	06/06/2022		014F2929549		
\$	421.725,00	06/06/2022		014F2929305		

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE  
CONTRATOSINFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U  
ÓRDENES DE COMPRA

POLICÍA NACIONAL

\$	419.490,00	06/06/2022		014F2929293		
\$	419.490,00	06/06/2022		014F2929284		
\$	419.490,00	06/06/2022		014F2929277		
\$	419.490,00	06/06/2022		014F2929274		
\$	970.390,00	06/06/2022		014F2929263		
\$	419.490,00	06/06/2022		014F2929244		
\$	419.490,00	06/06/2022		014F2929224		
\$	419.490,00	06/06/2022		014F2929189		
\$	419.490,00	06/06/2022		014F2929181		
\$	859.677,00	06/06/2022		014F2929168		
\$	855.110,00	06/06/2022		014F2929165		
\$	855.110,00	06/06/2022		014F2929149		
\$	520.010,00	06/06/2022		014F2929105		
\$	534.022,00	06/06/2022		014F2929035		
\$	729.180,00	06/06/2022		014F2929022		
\$	729.180,00	06/06/2022		014F2929008		
\$	687.993,00	06/06/2022		014F2928994		
\$	346.495,00	06/06/2022		014F2928957		
\$	346.495,00	06/06/2022		014F2928941		
\$	534.022,00	06/06/2022		014F2926878		
\$	534.022,00	06/06/2022		014F2926875		
\$	534.022,00	06/06/2022		014F2926870		
\$	534.022,00	06/06/2022		014F2926866		
\$	534.022,00	06/06/2022		014F2926858		
\$	534.022,00	06/06/2022		014F2926852		
\$	346.495,00	06/06/2022		014F2926848		

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE  
CONTRATOSINFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U  
ÓRDENES DE COMPRA

POLICÍA NACIONAL

\$	534.022,00	06/06/2022		014F2926844		
\$	346.495,00	06/06/2022		014F2926840		
\$	524.663,00	06/06/2022		014F2926830		
\$	346.495,00	06/06/2022		014F2926824		
\$	733.073,00	06/06/2022		014F2926819		
\$	733.073,00	06/06/2022		014F2926815		
\$	733.073,00	06/06/2022		014F2926813		
\$	733.073,00	06/06/2022		014F2926810		
\$	733.073,00	06/06/2022		014F2926806		
\$	534.022,00	06/06/2022		014F2926801		
\$	534.022,00	06/06/2022		014F2926797		
\$	534.022,00	06/06/2022		014F2926790		
\$	534.022,00	06/06/2022		014F2926786		
\$	534.022,00	06/06/2022		014F2926757		
\$	421.725,00	01/06/2022		014F2909973		
\$	859.677,00	01/06/2022		014F2909296		
\$	859.677,00	01/06/2022		014F2909292		
\$	859.677,00	01/06/2022		014F2909264		
\$	859.677,00	01/06/2022		014F2909262		
\$	859.677,00	01/06/2022		014F2909243		
\$	859.677,00	01/06/2022		014F2909236		
\$	859.677,00	01/06/2022		014F2909231		
\$	859.677,00	01/06/2022		014F2909210		
\$	859.677,00	01/06/2022		014F2909200		

**4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)**

1. NO APLICA

Página 14 de 14	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

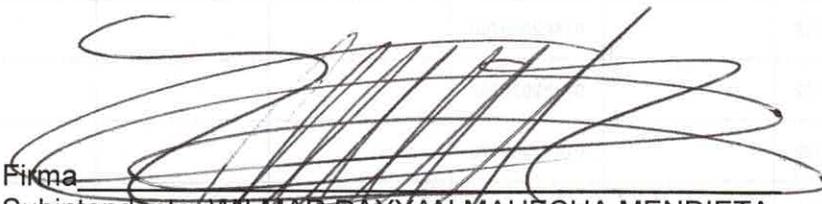
**5 RECOMENDACIONES**

En la orden de compra para la adquisición de seguro obligatorio que ampara los daños corporales que se causen a las personas en accidentes de tránsito – SOAT para el equipo automotor, adscrito a la Dirección Antisecuestro y Antiextorsión, podemos decir que se viene presentando inconvenientes en el pago de la facturación de los SOAT, teniendo en cuenta que no ha llegado facturación por parte del proveedor.

**6 CONCLUSIONES**

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	<b>SI</b> <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	<b>NO</b> ___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

  
 Firma  
 Subintendente, WILMAR DAYYAN MAHECHA MENDIETA  
 Responsable movilidad DIASE  
 Supervisor Contrato u orden de Compra No. 90839  
 Correo electrónico: wilmar.mahecha3396@correo.policia.gov.co  
 No. Celular: 313-4042451